SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

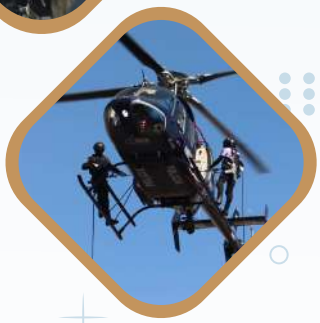

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

La Jornada
Sección: Capital
2025-08-14 03:51:27 123 cm2 Página: 30 1/1

Detienen a operadora financiera de la *Unión Tepito* y a su hermano

Personal de la SSC, Guardia Nacional y Marina cateó dos inmuebles

KEVIN RUIZ

Nelly del Carmen Maya, operadora financiera de una célula de la *Unión Tepito*, y su hermano Irving Javier, principal distribuidor de drogas de ese grupo delictivo, fueron detenidos por efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades federales luego de dos cateos realizados en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Estos sujetos formaban parte de la estructura criminal de una facción encabezada por Carlos Arrieta, *Lalo Bananas*, detenido en julio pasado por las autoridades capitalinas y a quien señalaron de ser el encargado de la venta-distribución de narcóticos en varios restaurantes y karaokes en la Zona Rosa, colonia Juárez, Roma y Condesa, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Con su detención, la SSC dio otro golpe a las operaciones de uno de los grupos organizados con hegemonía en la zona centro de la capital del país.

El secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, informó la detención de Nelly e Irving Javier por medio de sus redes sociales y resaltó los trabajos de investigación de los agentes a su mando, así como la colaboración de la fiscalía capitalina, Guardia Nacional y la Secretaría de Marina.

De acuerdo con la indagatoria, Nelly del Carmen, de 41 años, era la operadora financiera de *Lalo Bananas*, mientras Irving Javier, *Pilo*, distribuía los estupefacientes a *narcomenudistas* que estaban a su cargo, los cuales operaban en ambas alcaldías.

Con los datos de prueba, un agente del Ministerio Público solicitó a un juez de control las órdenes de cateo para intervenir ambos inmuebles, donde se resguardaban los delincuentes, por lo que se desplegaron operativos simultáneos.

El primero se llevó a cabo en la calle Siberia, colonia Pensador Mexicano, alcaldía Venustiano Carranza, donde fueron aseguradas 562 dosis de cocaína, 200 gramos de mariguana, un teléfono celular y a la mujer.

La segunda intervención ocurrió en la calle Pasaje Allende, de la colonia Centro, donde el personal operativo detuvo al *Pilo*, le aseguró 467 dosis de cocaína, una báscula gramera y un teléfono celular.

Ambos sujetos fueron trasladados a la Fiscalía de Narcomenudeo donde se inició la carpeta de investigación para definir su situación jurídica.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-08-14 03:54:37
393 cm2
Página: 4
1/1

Ejecutan autoridades cateos en Cuauhtémoc y V. Carranza

Detienen a un par ligado a la Unión

Relacionan a célula criminal con delitos como narcomenudeo, extorsión y homicidio

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Denuncias ciudadanas e investigaciones permitieron la detención de dos presuntos integrantes de la célula delictiva de "Lalo Bananas", ligada al grupo de La Unión Tepito, durante dos cateos en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza

"De acuerdo con un cruce de información se supo que ambos detenidos, al parecer, se encuentran relacionados con una célula delictiva dedicada al narcomenudeo, extorsión, homicidios, entre otros delitos, que opera principalmente en las zonas Centro y Norte de la Ciudad de México", informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Ella fue identificada como Nelly del Carmen, de 41 años, quien se presume es operadora financiera del líder de la célula delictiva conocida como "Lalo Bananas".

El aprehendido Irving Javier, alias "Pilo", de 35 años, fue identificado como principal distribuidor de droga y quien controla el estacionamiento en la vía pública en diferentes colonias de ambas alcaldías, también ligado a dicho grupo y célula.

Policías de la SSC indagaron inmuebles que posiblemente se utilizaban para actividades relacionadas al narcomenudeo.

Tras labores de vigilancia y la obtención de datos de prueba, consiguieron dos órdenes de cateo de un Juez.

Una de ellas fue cumplimentada en Calle Siberia, Colonia Pensador Mexicano, en Venustiano Carranza, donde detuvieron a Nelly "N".

En el domicilio hallaron 562 dosis de una sustancia similar a la cocaína, 200 gramos de posible mariguana y un celular.

En el segundo despliegue, efectuado en Calle Pasaje Allende, en la Colonia Centro, aprehendieron a "Pilo" y aseguraron 467 dosis de una sustancia en polvo parecida a la cocaína, una báscula gramera y un celular.

Los detenidos fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, junto con lo asegurado, mientras que los inmuebles quedaron bajo resguardo policial.

Los cateos fueron ejecutados por la SSC, en coordinación con personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con apoyo de efectivos de la Secretaría de Marina Armada de México y de la Guardia Nacional.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

"Ambos detenidos, al parecer, se encuentran relacionados con una célula delictiva dedicada al narcomenudeo, extorsión, homicidios, entre otros delitos, que opera principalmente en las zonas Centro y Norte".

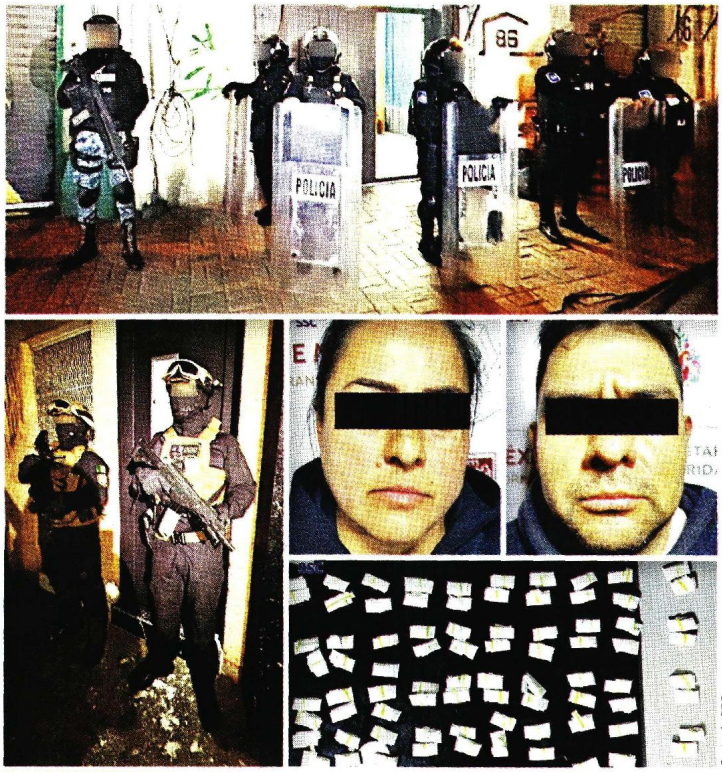

BAJO RESGUARDO. Policías vigilaban los inmuebles donde fueron detenidos los sospechosos, quienes quedaron a disposición del MP, junto con la droga.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Seguridad
2025-08-14 04:37:35
338 cm2
Página: 4
1/2

HACEN CATEOS EN CUAUHTÉMOC Y V. CARRANZA

CAE DOS LIGADOS A LA UNIÓN

RELACIONAN A CÉLULA CRIMINAL CON DELITOS COMO NARCOMENUDEO, EXTORSIÓN Y HOMICIDIO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Denuncias ciudadanas e investigaciones permitieron la detención de dos presuntos integrantes de la célula delictiva de Lalo Bananas, ligada al grupo de La Unión Tepito, durante dos cateos en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

"De acuerdo con un cruce de información se supo que ambos detenidos, al parecer, se encuentran relacionados con una célula delictiva dedicada al narcomenudeo, extorsión, homicidios, entre otros delitos, que opera principalmente en las zonas Centro y Norte de la Ciudad de México", informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Ella fue identificada como Nelly del Carmen, de 41 años, quien se presume es operadora financiera del líder de la célula delictiva conocida como Lalo Bananas.

El aprehendido Irving Javier, alias Pilo, de 35 años, fue identificado como principal distribuidor de droga y quien controla el estacionamiento en la vía pública en diferentes colonias de ambas alcaldías, también ligado a dicho grupo y célula.

Policías de la SSC indagaron inmuebles que posiblemente se utilizaban para actividades relacionadas al narcomenudeo, en Colonia Pensador Mexicano, en Venustiano Carranza, donde detuvieron a Nelly. Y otro más en la Colonia Centro, donde aprehendieron a Pilo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-08-14 03:20:52 219 cm^2 Página: 9 1/1

LA MUJER Y SU PATRON SON DE LA UNION TEPITO

Cae operadora del 'Lalo Bananas'

También fue detenido un hombre que controlaba lugares de estacionamiento

LILIANA ESPITIA

En dos órdenes de cateo ejecutadas en dos inmuebles ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza fueron detenidos dos presuntos integrantes del grupo criminal la Union Tepito.

Una de los detenidos es Nelly del Carmen Maya Rodríguez, de 41 años, quien es identificada como operadora financiera de un sujeto conocido como "Lalo Bananas", líder de una célula delictiva de la Unión Tepito.

El otro detenido es Irving Javier Maya Rodríguez, alias "Pilo" y de 35 años, señalado como el principal distribuidor de droga de dicha célula criminal y quien controla el estacionamiento en la vía pública en diferentes colonias de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Los cateos se derivaron de denuncias ciudadanas que señalaban que esos dos inmuebles se ocupaban para narcomenudeo.

Por ello, los oficiales implementaron un despliegue en la calle Siberia de la colonia Pensador Mexicano, en la alcaldía Venustiano Carranza, donde aseguraron 562 dosis de cocaína, 200 gramos de marihuana y un celular. Ahí aprehendieron a la operadora financiera del "Lalo Bananas".

La segunda intervención policiaca ocurrió en la calle Pasaje Allende de la colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc, donde agentes arrestaron a Irving Javier; asimismo, decomisaron 467 dosis de cocaína, una báscula gramera y un celular.

Los dos presuntos integrantes de la Unión Tepito fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público. En tanto, los inmuebles quedaron sellados y se encuentran bajo resguardo policial.

El pasado 5 de julio fue detenido "Lalo Bananas", sin embargo, la célula delictiva que lideraba sigue dedicándose al narcomenudeo, extorsión y homicidios, entre otros delitos principalmente en las zonas centro y norte de la Ciudad de México.

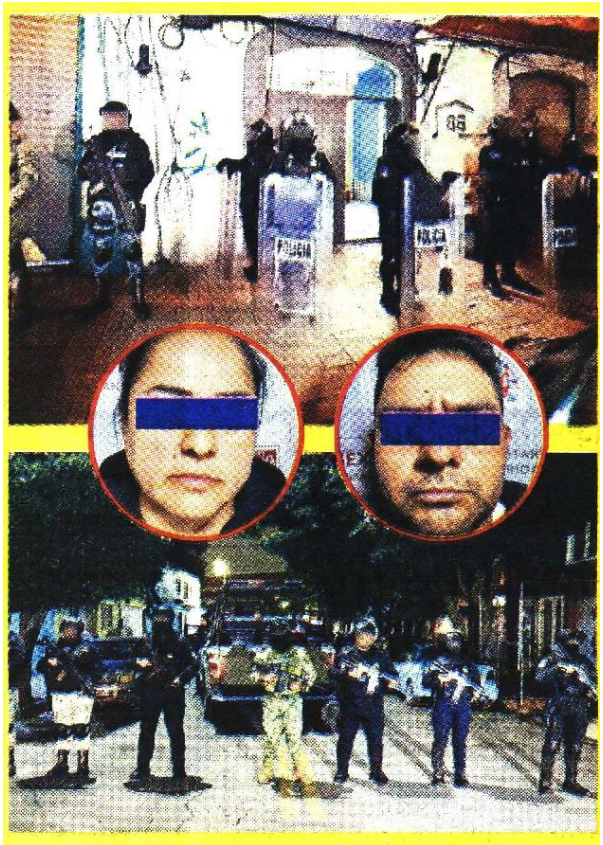

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha:	14/08/2025		
Sección:	Seguridad	**Página: 31**	

diario BASTA!

ATRAPAN OTRA VEZ A LA SUEGRA DE EL MATE

Tras dos cateos en inmuebles de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, agentes de inteligencia de la SSC capturaron a Nelly del Carmen Maya, esposa de Lalo Bananas, y suegra de Axel Herrera, El Mate, cabezas de extorsionadores de La Unión Tepito en el Centro Histórico.

FOTO: ESPECIAL

Aseguran a dos integrantes de la UT durante cateos en VC y Cuauhtémoc

En cumplimiento a órdenes de cateo libradas por un juez de Control en turno gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), ambas de la Ciudad de México, con apoyo de personal de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y de la Guardia Nacional (GN), en dos inmuebles ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde aseguraron más de mil dosis de aparente cocaína y marihuana, así como la detención de dos personas.

La SSC informó que las diligencias se derivaron de trabajos de investigación de gabinete y campo, en seguimiento a diversas denuncias ciudadanas, las cuales señalaban dos inmuebles que posiblemente se utilizaban para actividades relacionadas al narcomenudeo en las mencionadas alcaldías. Los datos de prueba obtenidos a través de distintas técnicas de inteligencia, recorridos de reconocimiento y entrevistas ciudadanas, fueron presentados por un agente del Ministerio Público a un juez de Control, quien otorgó los mandamientos de cateo para intervenir en los dos domicilios.

Detalló, uniformados implementaron un despliegue operativo en la calle Siberia, de la colonia Pensador Mexicano, en la alcaldía Venustiano Carranza, donde aseguraron 562 dosis de cocaína, 200 gramos de marihuana y un teléfono celular, además detuvieron a una mujer de 41 años de edad. La segunda intervención ocurrió en la calle Pasaje Allende, de la colonia Centro, en el cual, el personal operativo detuvo un hombre de 35 años de edad, asimismo aseguró 467 dosis de cocaína, una báscula gramera y un teléfono celular.

Los detenidos junto con lo asegurado, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien continuará con las investigaciones del caso y definirá su situación jurídica, en tanto, los inmuebles quedaron sellados y se encuentran bajo resguardo policial. Asimismo, de acuerdo con un cruce de información se supo que ambos detenidos, al parecer, se encuentran relacionados con una célula delictiva de la Unión Tepito dedicada al narcomenudeo, extorsión, homicidios, entre otros delitos que opera principalmente en las zonas centro y norte de la ciudad de México. El pasado 5 de julio se detuvo a un hombre, posiblemente líder de dicha célula delictiva.

Mientras que en Iztapalapa en acciones preventivas donde participaron uniformados de la Policía Auxiliar (PA) y Sectorial, se incautaron 45 dosis de alcaloides, 72 dosis de enervantes y una bolsa con droga sintética crystal, además de que fueron detenidos cuatro hombres y una mujer.

Entre las acciones destaca que en el cruce de la avenida Primavera y la calle Jalisco, en la colonia Santa Maria Aztahuacán, donde personal de la PA detuvo a un hombre de 23 años de edad cuando, al parecer fumaba un cigarrillo de aparente marihuana y al realizarle una revisión preventiva le aseguraron 24 envoltorios cocaína, en la calle Pablo Mena y Brigada del Álvarez en la colonia Ejército de Oriente Zona Peñón, policías auxiliares detuvieron a un joven de 19 años de edad y le aseguraron 18 bolsitas de plástico con marihuana y tres envoltorios de cocaína, en el cruce de las avenidas Reforma Política y Ermita Iztapalapa, en la colonia Reforma Política, personal Sectorial observó a una mujer en actitud inusual que manipulaba envoltorios de papel como los utilizados para la comercialización de droga, en una rápida acción policial fue interceptada la mujer de 30 años de edad y tras una revisión precautoria, le fueron aseguradas cinco bolsas con enervantes y una bolsa de plástico con crystal, la FGJCDMX se encarga de los casos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Salvan a niño de asfixia en L1 del Metro

La Policía capitalina siempre acude al llamado de la ciudadanía sin importar cuál sea la emergencia; así quedó demostrado en la Línea 1 del Metro, donde una elemento brindó auxilio a un menor de edad que se asfixiaba, salvándole la vida.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) local, dos uniformadas de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) realizaban labores de vigilancia en el andén de la estación Isabel la Católica, cuando fueron alertadas por una madre debido a que su hijo, de un año ocho meses, se asfixiaba luego de ingerir un cacahuate.

Las policías tomaron en brazos al pequeño y le realizaron la maniobra de Heimlich; segundos después, lograron que expulsara el cacahuate que tenía atorado en la garganta.

Paramédicos valoraron al menor y lo diagnosticaron clínicamente estable. /24 HORAS

FUERA DE PELIGRO. Después de la valoración de paramédicos, la madre se retiró del lugar con el pequeño.

Usuarios de eléctricos protestan contra licencia y casco obligatorio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 14/08/2025
Sección: Seguridad | Página: 28

FOTO: ESPECIAL

Relacionaddos con un crimen

VIAJABAN CON ARMAS Y DROGA

Caen sicarios en Iztapalacra

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – En la colonia Guadalupe, alcaldía Iztapalapa, la policía capitalina detuvo a dos hombres que podrían estar involucrados en un homicidio ocurrido días atrás en Xochimilco, debido a que viajaban en un carro vinculado al caso.

Según las autoridades, los detenidos, de 37 y 40 años, fueron sorprendidos mientras manipulaban una pistola a bordo de un automóvil blanco, identificado previamente por su relación con el asesinato.

Durante la revisión al vehículo, los oficiales encontraron 60 envoltorios con cocaína, 30 bolsas con marihuana, un arma corta cargada, 11 cartuchos útiles y dos teléfonos celulares, por lo que ambos sujetos fueron detenidos y trasladados ante el Ministerio Público para determinar su situación legal.

Los oficiales señalaron que la detención fue posible gracias a la coordinación entre patrullajes preventivos y las cámaras del C2 Oriente, que identificaron el vehículo vinculado con un homicidio que tuvo lugar en Santa Cruz Xochitepec, cuando una persona perdió la vida por disparos de arma de fuego.

ASESINOS

0

Iban a bordo de un auto vinculado a un homicidio en la alcaldía Xochimilco

90

Bolsas traían con droga, 60 con cocaína y 30 con mota.

ROBABA TRAJEADO

Policías detuvieron a un elegante ladrón en posesión de un arma de fuego corta con la que, al parecer, despojó de un reloj, una pulsera de oro y de dinero en efectivo a un hombre, en calles de la alcaldía Miguel Hidalgo. Los hechos ocurrieron en el cruce de las calles Lago Zurich y Lago Andromaco, en la colonia Ampliación Granada. Por lo anterior, el hombre de 47 años fue presentado ante el Ministerio Público.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-08-14 04:27:36
151 cm2
Página: 1
1/1

Señala discriminación mujer trans en el Metro

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Una agente de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) impidió a una mujer trans ingresar a los vagones exclusivos en la estación Merced de la Línea 1 del Metro.

Los hechos, que fueron grabados en video por la afectada, identificada como Alexa Andrade, muestran a la agente profiriendo señalamientos transfóbicos.

"Tú no eres mujer, tú eres caballero, es un área especial de mujeres", indicó la agente.

Tras difundirse el hecho en redes, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que el Jefe del Sector acudió al sitio y después de escuchar la queja de la usuaria le permitió el acceso al área exclusiva para mujeres y menores a 12 años.

"Indicó que no habrá tolerancia a ningún tipo de conducta que atente contra los derechos de todas las personas que habitan o circulan por la Ciudad.

"Se comprometió a que la uniformada recibirá capacitación en materia de equidad de género y respeto a los derechos de las personas de la comunidad LGBT+", informó la dependencia.

Mientras que la Dirección de Supervisión y Evaluación Corporativa de la corporación impondrá sanciones a la agente, que se integrará a la carpeta de investigación administrativa interna del caso y a su expediente.

En la Ciudad, la discriminación está tipificada como un delito en el Artículo 206 del Código Penal local.

La sanción contempla entre uno y tres años de prisión, o de 25 a 100 días de trabajo en favor de la comunidad y una multa de 50 a 200 días.

Esto en contra de quien, por la edad, sexo, estado civil, embarazo, procedencia étnica, orientación sexual u otras atente contra la dignidad humana de alguien.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana brindó atención a la afectada e impondrá sanciones a la agente.

CIUDAD
Cae en desuso red para datos abiertos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

'TÚ NO ERES MUJER'

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Una agente de la Policía Bancaria e Industrial impidió a una mujer trans ingresar a los vagones exclusivos para mujeres y menores de 12 años, en la estación Merced de la Línea 1 del Metro.

De acuerdo con la afectada, identificada como Alexa Andrade, el pasado martes, una policía le negó el paso argumentando que, aunque fuera vestida de mujer, no le podía permitir la entrada porque es hombre.

Alexa grabó los hechos y los videos fueron subidos a redes sociales, donde se abrió una discusión al respecto. "Tú no eres mujer, tú eres caballero, es un área especial de mujeres", indicó la agente.

Tras difundirse el hecho, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que al sitio acudió el Jefe del Sector, quien después de escuchar la queja de la usuaria le dio el acceso para que pasara al área de separación de género.

"No habrá tolerancia a ningún tipo de conducta que atente contra los derechos de todas las personas que habitan o circulan por la Ciudad y se comprometió a que la uniformada recibirá capacitación en materia de equidad de género y respeto a los derechos de las personas de la comunidad LGBITTTQ+", informó la SSC.

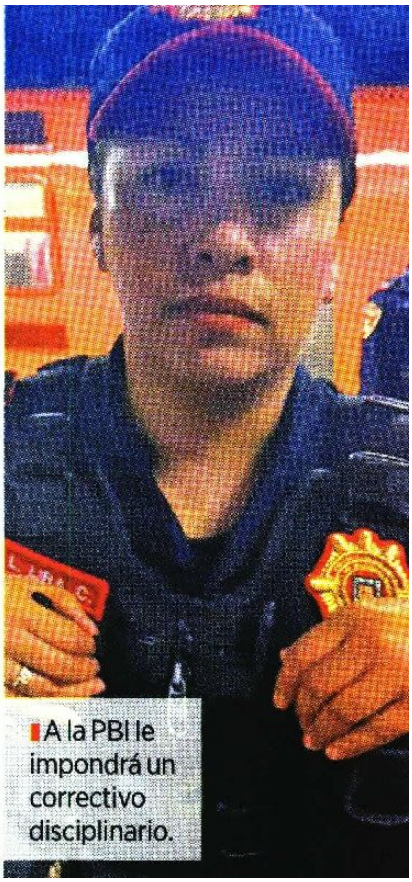

A la PBI le impondrá un correctivo disciplinario.

Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
2025-08-14 04:06:19 588 cm2 Página: 16 1/3

Reconoce Copred que el Metro aún tiene carencias en la accesibilidad

Estructura afecta a personas con discapacidad

› LA TITULAR del consejo, Geraldina González, destaca necesidad de que el transporte se adecúe; guías podotáctiles y tiempo para abordar convoy, principales problemas, indica

› Por Abraham Saldivar
abraham.saldivar@razon.com.mx

La presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), Geraldina González de la Vega, afirmó que la falta de acceso a una movilidad autónoma en el Metro para personas con discapacidad motriz, visual o ceguera constituye una forma de discriminación.

La funcionaria capitalina señaló que tanto la ciudad como su sistema de transporte público mantienen barreras de accesibilidad que afectan la movilidad de este sector, entre ellas, banquetas sin señalización, cruces y semáforos sin adecuaciones, así como un transporte sin accesos adecuados.

"Hay un tema todavía de carencias de accesibilidad en el Metro, por ejemplo, que es un sistema antiguo de la ciudad, de la época de los sesenta, el cual ha tenido que irse adecuando y tiene que hacerse poco a poco por un tema presupuestal.

"La falta de accesibilidad es discriminación, y eso hay que decirlo claramente. Es algo que no se denuncia cotidianamente, las personas con discapacidad visual viven esa discriminación de manera diaria", mencionó a *La Razón*.

El pasado 7 de agosto, este diario informó que 57 de las 195 estaciones de la red del Metro carecen de accesos que garanticen la movilidad a los usuarios que padecen alguna discapacidad.

De acuerdo con datos obtenidos vía transparencia, las líneas con más estaciones que no tienen elevadores, escaleras eléctricas ni salvaescaleras son la 8, con 11; la B y la 5, con 10 paradas cada una; así como las líneas A y 3, con seis cada una.

En un recorrido, este medio observó cómo hay personas en silla de ruedas o muletas, quienes tienen dificultades para moverse dentro de las instalaciones de este transporte, ya que éste no tiene la infraestructura adecuada para ello.

Esto, a pesar de que la Ley de Accesibilidad obliga al Gobierno de la Ciudad de México a garantizar el acceso libre a transporte, espacios e información para las personas con discapacidad. De esta manera, se plantea en el documento, se busca que sean respetados y cumplidos los derechos de este sector.

Respecto a las denuncias más comunes de las personas con discapacidad visual, González de la Vega explicó que se refieren a problemas de accesibilidad en el transporte como la falta de guías podotáctiles y el poco tiempo que tienen para abordar un convoy o una unidad del Metrobús.

"Sabemos, por el tipo de denuncias que se presentan, que sí hay reclamos relacionados, por ejemplo, con las guías para las personas ciegas en las estaciones de Metro o en las estaciones de Metrobús o el hecho de que de pronto los conductores no se detengan para que las personas puedan bajar o puedan subir a las unidades", mencionó.

La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2021, elaborada por Copred, muestra que el sector más discriminado en la Ciudad de México es la gente de piel morena, seguida de indígena y las mujeres. Las personas con discapacidad ocupan la séptima posición.

Los datos indican además que, en el caso de las personas con discapacidad, la discriminación en contra de este grupo aumentó entre junio de 2017, cuando 3.7 por ciento de encuestados indicó que éste era el sector más afectado, y agosto de 2021, cuando la cifra aumentó a 3.9.

González de la Vega advirtió que las personas con discapacidad visual han normalizado la falta de accesibilidad porque ha sido parte de su vida diaria.

Además, la funcionaria local puntualizó que en una encuesta interna realizada por el Copred en 2023, para medir la discriminación en el transporte público, 19 por ciento de las personas encuestadas afirmó haber sido discriminada por motivo de su discapacidad.

"Tenemos una encuesta que se levantó hace dos años sobre la discriminación en el transporte, en donde precisamente uno de los resultados tiene que ver con

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

que la mayoría de las personas que nos respondieron esa encuesta, dice haber sido discriminada en el transporte público con motivo de la discapacidad.

"El 19 por ciento de las personas respondió que ése es el motivo por el que más discriminación ha vivido en el transporte público y esa discriminación proviene principalmente de las personas usuarias", explicó González de la Vega

LA EXCLUSIÓN. La fundadora y presidenta del Patronato de la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía, parte de un binomio persona-perro y usuaria de transporte público, Silvia Lozada Badillo, aseguró que la actitud del personal del Metro suele ser positiva, aunque la infraestructura aún es un obstáculo.

La activista relató que una de sus alumnas fue discriminada recientemente cuando el personal le negó el acceso al Metro junto a su perro guía y al entrenador, pese a que este transporte había permitido antes el ingreso de binomios persona-perro.

"Nos sorprendió, porque el Metro es uno de los transportes que más accesibilidad ha dado a quienes usamos perros guía, al menos en cuanto a la actitud del personal", señaló Lozada Badillo.

En el caso de plataformas como Uber o Didi, la usuaria detalló que la negativa al servicio se justifica bajo el argumento de que "no se puede ingresar con un perro" al vehículo, aunque los reglamentos establecen lo contrario.

El 28 de julio, el Metro informó sobre el inicio del curso-taller a mil 400 policías asignados al Metro sobre el marco jurídico y marco de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Al respecto, la titular del Instituto de las Personas con Discapacidad local, Ruth Francisca López Gutiérrez destacó la importancia de que las instituciones públicas laboren "para derribar barreras actitudinales", es decir, impulsar el hacer consciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad.

57
Estaciones del Metro carecen de accesos para personas con discapacidad

el dato

DE ACUERDO con el Consejo, al menos 48 por ciento de la población considera que se respetan poco los derechos humanos en la Ciudad de México.

CIUDAD
Reconoce Copred que el Metro aún tiene carencias en la accesibilidad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LOS MÁS VIOLENTADOS

De acuerdo con la Edis del Copred, los 10 sectores sociales de la capital más discriminados son los siguientes.

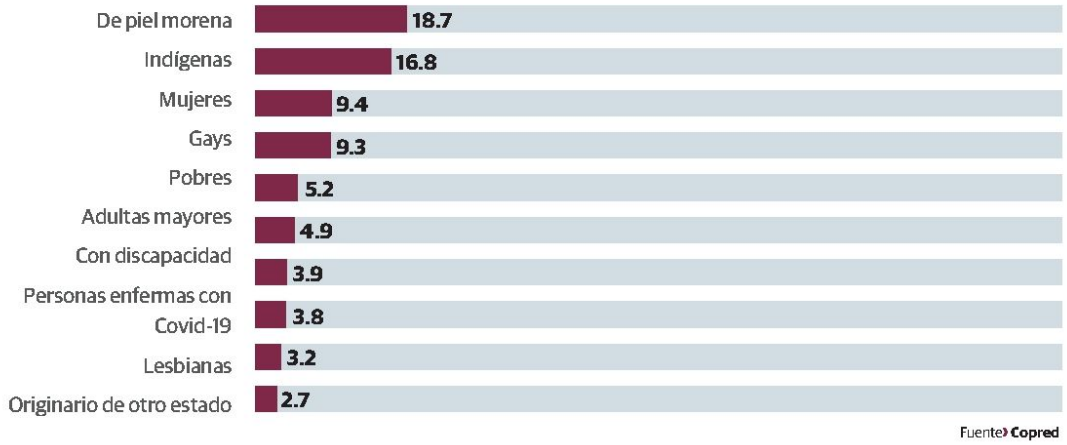

Fuente: Copred

FOTO: ABRAHAM BALDIVAR/LA RAZÓN

JAVIER PANTOJA, un hombre que utiliza silla de ruedas, intenta subir a un elevador de la estación Moctezuma, de la Línea 1 del Metro, junto a dos hombres de la tercera edad, el pasado 6 de junio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-08-14 03:53:43 299 cm^2 Página: 27 1/2

NUEVA FAMILIA MICHOACANA

Cae *El Orejón* y dos colaboradores de ese grupo criminal

La detención se logró tras trabajos de seguimiento e investigación por delitos de alto impacto ligados a gente cercana de *El Pez* y *El Fresa*, líderes de dicho grupo criminal

JOSÉ LUIS PÉREZ

Policías de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad ciudadana de la Ciudad de México detuvieron a tres presuntos integrantes del grupo criminal Nueva Familia Michoacana. Se trata de Daniel Eduardo "C", alias *El Chaparro* o *El Orejón*, de 36 años de edad; Julio Arturo "J", de 34 y Alejandra "E", de 34.

Las investigaciones de policías de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la SSC señalan que *El Chaparro* o *El Orejón* era operador directo de *El Alemán* o *El Yanick* y *El Champi*, los cuales son operadores directos de los líderes del cártel Nueva Familia Michoacana, José Alfredo y Johnny Hurtado Olascoaga, alias *El Fresa* y *El Pez*.

La detención de los tres presuntos integrantes del grupo criminal con orígenes en el estado de Michoacán se realizó en seguimiento de trabajos de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), como parte de una carpeta iniciada por los delitos de portación de arma de fuego, cartuchos útiles de uso exclusivo de fuerza la armada, así como delitos contra la salud.

Las investigaciones revelaron la participación del grupo criminal de La Familia Michoacana en delitos como narcomenudeo, homicidios y extorsiones, perpetrados en la alcaldía Iztapalapa, por lo que la noche del martes desplegaron un operativo en inmediaciones de la colonia Chinampac de Juárez.

Personal de inteligencia policial que se desplazaba sobre el Anillo Periférico, en una zona cercana al cruce de Mártires de Chimalhuacán y el Eje 5 Sur, Avenida Leyes de Reforma, se percató que en una camioneta de la marca BMW viajaba una pareja, sorprendida mientras manipulaban un arma corta.

Ante su posible participación en un delito, personal policial les interceptó, y con las medidas precautorias, solicitaron a sus tripulantes descender de la misma para realizarles una revisión de rutina apegada a los protocolos de actuación policial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CORTESÍA

Los tres detenidos viajaban en una camioneta junto a más de dos kilos de presunta droga

Cae *El Orejón* y dos colaboradores de ese grupo criminal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 14/08/2025
Sección: Seguridad
Página: 31

DETIENEN CABECILLA DE LOS H1-A1

Agentes de Inteligencia de la SSC capturaron a Daniel Chaparro, líder de la banda H1-A1, el cual dirigía a un grupo de extorsionadores, matones y traficantes de drogas en la alcaldía Iztacalco; junto con él fueron capturados Alejandra Esparza y Julio Jerónimo. Son socios de El Pez y El Fresa, líderes de La Familia Michoacana.

FOTO: ESPECIAL

EN 3 MESES, CIUDAD SUMA MÁS DE MIL ENCHARCAMIENTOS

Autoridades de Protección Civil han emitido 121 alertas por lluvias; tras las afectaciones, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, apoyará a propietarios de 122 casas CDMX P. 7

REPORTE PRELIMINAR EN 3 MESES

MÁS DE MIL ENCHARCAMIENTOS Y 121 ALERTAS POR LLUVIAS EN CDMX

Riesgos. Autoridades de Protección Civil han emitido tres alertas púrpuras, la máxima peligrosidad, por fuertes precipitaciones

ÁNGEL ORTIZ

La reciente temporada de lluvias en la Ciudad de México tiene como saldos preliminares en tres meses un total de mil 37 encharcamientos, así como más de 121 alertas emitidas -de diversos colores- sobre la intensidad y peligrosidad de las precipitaciones pluviales, esto de acuerdo a los reportes difundidos por las autoridades capitalinas.

Del 13 de mayo al 13 de agosto, las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la de Gestión Integral del Agua, así como la de Seguridad Ciudadana, han lanzado diversos avisos para que la población tome precauciones y sepa de los riesgos por las tormentas.

Los constantes aguaceros que han caído durante los últimos tres meses en la capital del país, ya generaron que entre la población incluyan en su lenguaje y vida cotidiana las palabras alerta por lluvias y encharcamientos.

De acuerdo a un reporte de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua) las fuertes lluvias han causado hasta el 13 de agosto un total de mil 37 encharcamientos en avenidas, calzadas y calles de la ciudad.

Según autoridades de Segiagua y la Comisión Nacional del Agua, un encharcamiento producido por lluvias, tiene una profundidad de entre 20 a 30 centímetros y se produce de manera superficial.

Mientras que las inundaciones son un género más amplio de concentraciones de agua y tienen más de 30 centímetros de profundidad.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) emite informes constantes sobre los encharcamientos registrados en zonas de la capital del país, esto para prevenir a los transeúntes y conductores.

Respecto a las alertas, que son emitidas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), en ese periodo se han lanzado un total de 121 y tienen como finalidad que la población conozca la intensidad de las precipitaciones y tome sus precauciones, de acuerdo al color: amarilla, naranja, roja y púrpura.

Hasta el momento, Protección Civil emitió los siguientes escalafones: 74 amarillas, 29 naranjas, 15 rojas y 3 púrpuras.

El nivel amarillo, contempla una precipitación entre 15 y 29 milímetros, que puede causar daños; naranja, va de los 30 a los 49 milímetros de agua, y supone tormentas que pueden afectar estructuras frágiles; roja, con un nivel de lluvia de 50 a 70 milímetros debe poner a la población en peligro, y la púrpura, que se activa cuando la cantidad de precipitación supera los 70 milímetros de agua se caracteriza por la aparición de fenómenos meteorológicos con intensidad pocas veces registrada que ocasionan afectaciones graves.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

15 de mayo inició la temporada de lluvias, de acuerdo al reporte del Centro Nacional de Prevención de Desastres

2 de junio, una tormenta que dejó 10 millones de metros cúbicos de agua, lo cual llenaría la presa Madín

LABOR. Personal de diversas dependencias capitalinas han estado en constantes trabajos de emergencia por las anegaciones de agua.

LAPTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DEL CINE-DEBATE A LA VENTA DE DROGA

Auditorio Che Guevara es un espacio sin retorno

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Auditorio Justo Sierra, conocido como Che Guevara, ubicado en la Facultad de Filosofía y Letras en Ciudad Universitaria de la UNAM, se convirtió en un punto de narcomenudeo y violencia, según denuncias de estudiantes, vecinos y reportes oficiales.

Entre 2018 y 2022, se registraron al menos 15 detenciones por venta de marihuana, cocaína y drogas sintéticas en sus inmediaciones, mientras que en 2019 un presunto ajuste de cuentas entre narcomenudistas dejó dos muertos cerca del recinto. Operativos de la SSC-CDMX y la Fiscalía General de Justicia han confirmado la presencia de puntos de venta y consumo de drogas, aunque la UNAM insiste en que se trata de casos aislados.

El recinto, tomado desde septiembre de 2000 por colectivos autodenominados anarquistas, dejó de ser un espacio cultural y académico. Lo que antes fue escenario de conferencias con Pablo Neruda y Umberto Eco y sede de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, hoy funciona como vivienda improvisada, comedor popular y centro de reuniones cerradas, con acceso restringido y denuncias de amenazas a quien no pertenece al grupo ocupante.

Entre 2009 y 2016, al menos nueve incidentes violentos se vincularon con la toma del espacio, en 2021 se reportaron enfrentamientos entre porros y estudiantes por la distribución de drogas.

ILEGALES

- El otrora espacio cultural universitario se ha convertido en un foco de actividades ilícitas en la UNAM

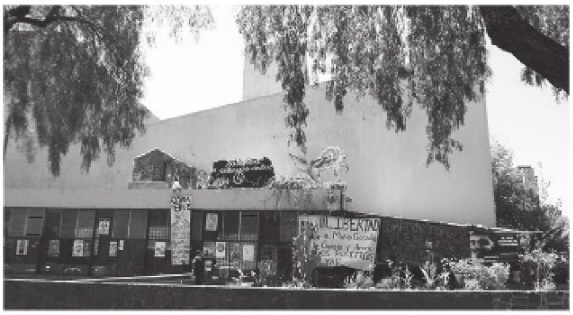

- Se han dado hechos violentos en su cercanía

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 14/08/2025
Sección: Capital | Página:28
La Jornada

Suspenden actividades en Plaza Mítikah tras falla en elevador; revisan todo el centro comercial

JOSEFINA QUINTERO M.

Luego de la falla en uno de los elevadores de Plaza Mítikah, que mantuvo atrapadas a tres personas, personal de la alcaldía Benito Juárez colocó sellos de suspensión de actividades al centro comercial localizado sobre Circuito Interior Río Churubusco, en el pueblo de Xoco, y fueron sometidos a una exhaustiva revisión los más de 161 negocios que ahí se encuentran, informó el titular de la demarcación, Luis Mendoza.

Tras el incidente, el personal de protección civil solicitó a la administración del lugar la suspensión del servicio de elevadores; sin embargo, se negó a hacerlo; además, se indicó que los responsables tampoco activaron los protocolos de seguridad y el encargado del centro comercial se presentó una hora después de lo ocurrido para atender la emergencia.

Ante los hechos, personal de protección civil de la alcaldía y policías capitalinos determinaron suspender la operación de los ascensores y acordonaron la zona.

Mendoza informó que este miércoles se realizaría una revisión en materia de protección civil y administrativa de cada uno de los establecimientos con el fin de verificar que estén en condiciones seguras de operar y garantizar la integridad de los asistentes.

En tanto, el centro comercial se mantendrá cerrado y con sellos de suspensión de actividades "hasta garantizar la seguridad de todos los visitantes que tenemos aquí en la alcaldía, donde la vida humana es lo más importante para nosotros".

No fue desplome

La inspección se inició en la zona de elevadores, donde la noche del martes se registró la falla que dejó dos personas lesionadas. Sin embargo, el centro comercial aclaró que no hubo ningún desplome y que las personas que quedaron atrapadas salieron por su propio pie, aunque dos fueron enviadas al hospital para su valoración.

En la revisión, los supervisores detectaron que en la planta baja se realizó una pasarela con alfombra roja sin informar del evento ni tampoco solicitar los permisos correspondientes a la alcaldía, lo cual es una violación más a los protocolos de protección civil.

Ante las irregularidades detectadas, la alcaldía y el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) determinaron mantener la suspensión total de actividades en la plaza comercial hasta que se subsanen las fallas estructurales en las instalaciones y se entreguen las cartas responsivas oficiales emitidas por un director responsable de obra y un corresponsable en instalaciones, tal como lo establece la normatividad vigente.

▲ **Personal de la alcaldía colocó los sellos en las entradas luego del incidente durante la noche del martes.** Foto *La Jornada*

CIERRAN MITIKAH; EXIGEN SEGURIDAD

Tras el fallo de un elevador en el centro comercial el martes, la Alcaldía Benito Juárez impuso ayer sellos de suspensión al inmueble. La demarcación acusó que el personal se negó a detener la operación de los ascensores tras los hechos.
CIUDAD 6

Colocan sellos de suspensión a inmueble

Aplica BJ a Mítikah revisión minuciosa

Descarta la plaza comercial desplome de elevador; Alcaldía indaga anomalías

ERNESTO JIMÉNEZ

Tras la falla del elevador que se registró el martes por la tarde, la Plaza Mítikah quedó ayer cerrada y con sellos de Suspensión de Actividades que fueron impuestos por la Alcaldía Benito Juárez.

El martes, tres usuarios quedaron atrapados dentro de un elevador derivado de un problema técnico. Originalmente, la BJ había reportado el hecho como el desplome del equipo. Sin embargo, un video de las cámaras de seguridad desde el interior del ascensor no refleja que este haya sido objeto de alguna sacudida.

Ayer, la operadora de Mí-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tikah descartó que se hubiera registrado un desplome y aseguró que el equipo de seguridad del aparato operó conforme a protocolo.

"Las grabaciones de las cámaras de seguridad corroboran que en ningún momento se presentó un desplome que comprometiera la integridad de las personas y que los usuarios pudieron salir por su propia cuenta del elevador", apuntó en un comunicado.

Vecinos y visitantes de la Plaza se dijeron sorprendidos por la clausura de la misma.

"Escuchamos del elevador, pero creímos que estaría abierta la Plaza", dijeron dos jóvenes que pretendían comprar un balón de futbol y fueron detenidos en la puerta del edificio.

"¿Cómo?, está cerrado, ¿Qué pasó?", cuestionaron dos señoras al personal de seguridad privada que custodiaba la entrada.

El lugar había sido clausurada desde la noche del martes.

Los residentes y trabajadores de Torre M, residencial anexo a la Plaza, también buscaban sortear el cierre.

"Nos cerraron hasta el acceso a los estacionamientos, pensamos que el cierre sólo sería en la Plaza", comentó un trabajador.

Personal de seguridad privada dijo que el acceso sólo estaba permitido a residentes y que únicamente se daba acceso al Sótano 7.

SELLOS Y QUERELLA

El Alcalde Luis Mendoza realizó al mediodía un recorrido de inspección tras el cual adelantó que se llevaría a cabo una revisión exhaustiva de todos los establecimientos en materia administrativa y de protección civil.

La demarcación detalló que, ante la negativa del personal de la Plaza para detener el servicio de elevadores tras el siniestro, se tomó la decisión de suspender las actividades en todo el inmueble.

También remarcó que los representantes del establecimiento no informaron ni solicitaron los permisos necesarios para la realización de un evento masivo que tuvo lugar el martes, por lo que se investigaba violación a protocolos de Protección Civil.

Por la tarde, personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) procedió a la suspensión total de actividades hasta que se subsanen las posibles fallas estructurales en las instalaciones involucradas en el accidente.

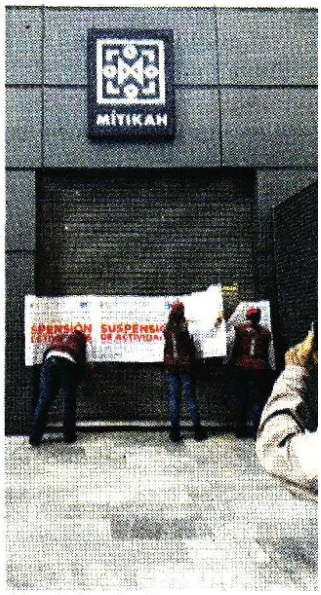

Por la tarde, fueron colocados sellos de clausura del Invea.

Aplica BJ a Mitikah revisión minuciosa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL MOMENTO DEL SINIESTRO

El momento de la falla del elevador quedó registrado en video.

- En la grabación no se observa ninguna sacudida.
- Sin embargo, sí se nota la preocupación de las tres personas que viajan en el ascensor.

- En su desesperación presionan varios botones e intentan abrir la puerta.
- Aunque inicialmente la BJ había reportado el desplome del elevador, Mitikah descartó que esto haya ocurrido.

Aplica BJ a Mitikah revisión minuciosa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

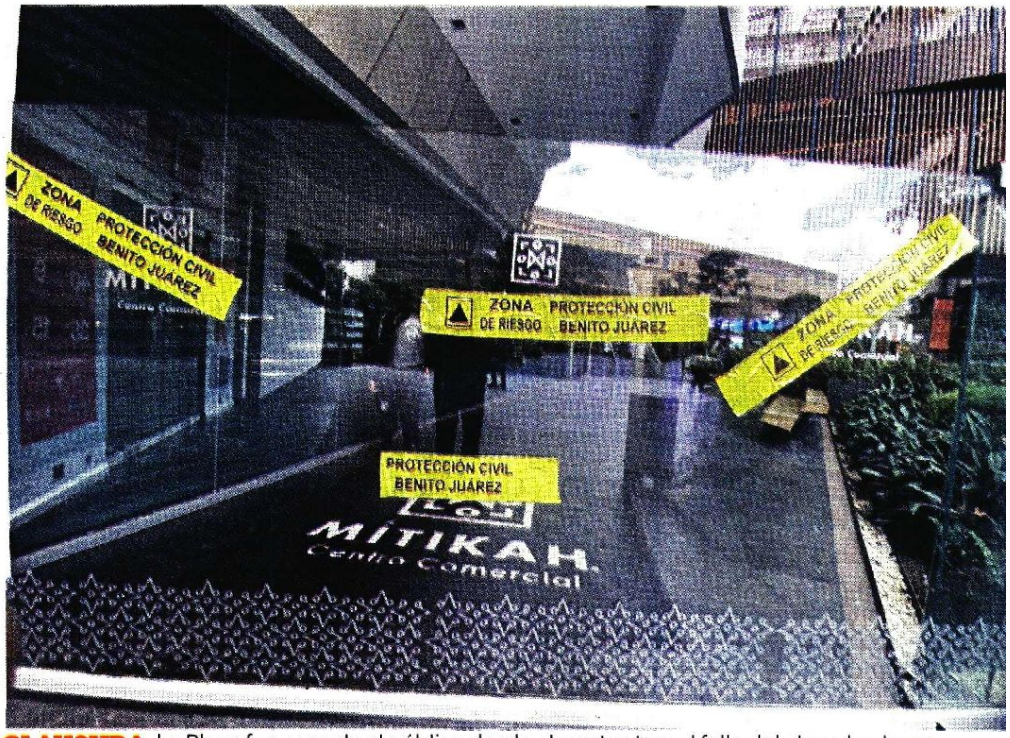

CLAUSURA. La Plaza fue cerrada al público desde el martes tras el fallo del elevador, lo que ayer agarró desprevenidos a vecinos y usuarios.

Aplica BJ a Mitikah revisión minuciosa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada, Ciudad
2025-08-14 03:57:26 368 cm2 Página: 1, 18 1/2

MÍTIKAH NO FRENÓ USO DE ELEVADORES A PESAR DE INCIDENTE; CIERRAN LA PLAZA

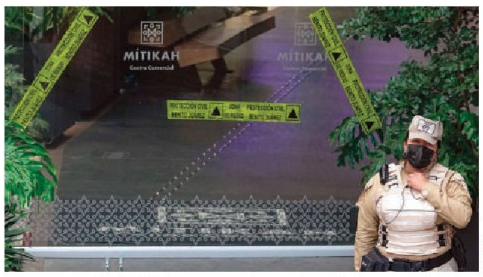

SELLOS de resguardo en el centro comercial.

Plaza rechazó suspender elevadores

Denuncia la BJ a Mítikah por irregularidades tras accidente

› LA ALCALDÍA destaca mal manejo de la situación por parte del lugar; Luis Mendoza afirma que el sitio no abrirá hasta que resuelva problemas; el centro alega que no hubo desplome

› Por Ivan Ortiz
ivan.ortiz@razon.com.mx

La alcaldía Benito Juárez denunció una serie de irregularidades en el accidente ocurrido el pasado martes con un elevador del centro comercial Mítikah, donde dos adultos mayores resultaron heridos, como el no suspender el servicio de los ascensores.

La autoridad informó que luego del accidente, el personal del lugar se opuso a que dejaran de funcionar los elevadores, por lo que fue Protección Civil el que lo hizo hora y media después del hecho, a ello se sumó que el responsable de la plaza ubicada en la avenida Real de Mayorazgo y la calle San Felipe, en la colonia Xoco, acudió a ésta 60 minutos después del incidente.

"Tampoco se activaron los protocolos de seguridad y Protección Civil a los que están obligados a implementar, por lo que elementos de Blindar BJ 360º y Protección Civil de la alcaldía establecieron un perímetro de seguridad en el lugar", agregó la demarcación.

Además, la alcaldía reportó que la plaza violó los protocolos de Protección Civil al no informar ni solicitar los permisos correspondientes para llevar a cabo una alfombra roja en la planta baja, ese mismo día.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil precisó el pasado martes que el ascensor "presentó una anomalía", la cual provocó que éste se detuviera en tres ocasiones de manera brusca.

Debido a esta situación, elementos de Protección Civil de la alcaldía Benito Juárez trasladaron a un hospital a un hombre y a una mujer de 47 y 60 años, respectivamente, quienes resultaron con lesiones en cabeza y cervicales.

Ante las versiones de un supuesto colapso del ascensor, administración del centro comercial Mítikah indicó que, de acuerdo con las grabaciones al interior de éste, se observa que en ningún momento cayó, por lo cual no se puso en riesgo la integridad de los usuarios.

"Las grabaciones de las cámaras de seguridad corroboraron que en ningún momento se presentó un desplome que comprometiera la integridad de las personas y que los usuarios pudieron salir por su propia cuenta del elevador", precisó.

Ayer, el alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza Acevedo, recorrió la plaza para verificar que cumpla con lo necesario para brindar seguridad a los visitantes. En el sitio, afirmó que mientras no se reparen las fallas de los elevadores no será reabierto el lugar, que cuenta con sellos de suspensión.

El funcionario detalló que se hará una revisión en materia de Protección Civil y administrativa de cada establecimiento dentro de la Plaza Mítikah.

"No nos dejaremos presionar por ningún tipo de cuestiones, nosotros estamos con orden y legalidad y seguiremos trabajando, hasta que nos comprueben que puede ser un lugar seguro para todos los visitantes", afirmó.

El gobierno local y el Instituto de Verificación Administrativa suspendieron de forma total las actividades en la plaza comercial hasta que se subsanen las fallas estructurales y se entreguen las cartas responsivas oficiales emitidas por un Director Responsable de Obra y un corresponsable en instalaciones, tal como lo establece la normatividad vigente.

Además, el alcalde panista indicó que ambos lesionados tendrán todo el apoyo que necesiten por parte de su Gobierno.

"Hoy estoy aquí con el equipo de la alcaldía Benito Juárez y Protección Civil, específico con verificación, para hacer la verificación general del inmueble, donde garanticemos la permanencia y la seguridad de todos los vecinos, vecinas y visitantes que tenemos aquí en la alcaldía, donde la vida humana es lo más importante para nosotros", expresó.

El 12 de agosto, luego del accidente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México abrió una carpeta de investigación por el presunto delito de lesiones culposas y la principal línea de investigación es la verificación de los ascensores.

2
Personas resultaron lesionadas por el accidente en el elevador

UN GRUPO de personas frente a al centro comercial Mítikah, ayer.

el dato
LA PLAZA Mítikah estuvo resguardada por elementos de seguridad tras ser suspendida por el accidente de un elevador.

La Razón
Salen de pobreza 8.3 millones en los últimos dos años, informa el Inegi

Denuncia la BJ a Mítikah por irregularidades tras accidente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

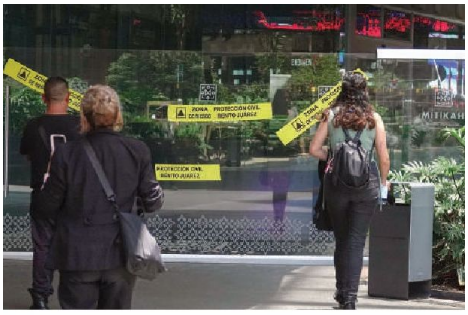

Denuncia la BJ a Mitikah por irregularidades tras accidente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Al Día
2025-08-14 03:14:32 159 cm^2 Página: 4 1/1

PROMETEN INSPECCIÓN MINUCIOSA

Disculpe las molestias

Autoridades mantienen suspensión en Mítikah tras desplome de elevador que dejó dos heridos

OMAR DÍAZ Y FABIÁN EVARISTO

El alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, informó que Plaza Mítikah permanecerá cerrada y con sellos de suspensión, tras el accidente en un elevador que dejó dos lesionados.

"No nos dejaremos presionar por ningún tipo de cuestiones, nosotros estamos con orden y legalidad y seguiremos trabajando, hasta que nos comprueben que puede ser un lugar seguro para todos los visitantes", afirmó el titular de la demarcación.

El alcalde detalló que se realizará una minuciosa revisión en materia de Protección Civil y administrativa de cada uno de los establecimientos que se encuentran dentro de esta plaza para verificar que estén en condiciones seguras para operar y garantizar la integridad de los asistentes.

Mendoza acudió al sitio junto con equipos de Protección Civil y Verificación de la alcaldía para supervisar el inmueble, en especial la zona de elevadores, donde la noche del martes 12 de agosto se registró una falla y el desplome de uno de los elevadores.

El elevador cayó de forma escalonada desde planta baja hasta el sótano 7 y dejó lesionados a un hombre y una mujer, de 47 y 60 años, respectivamente.

Tras el incidente, por la noche, se colocaron los sellos de suspensión de actividades.

EL DATO

DESLINDE

La administración de la plaza comercial aseguró que no se trató de un desplome que comprometiera la integridad de las personas y activaron adecuadamente el protocolo de seguridad.

ESPECIAL

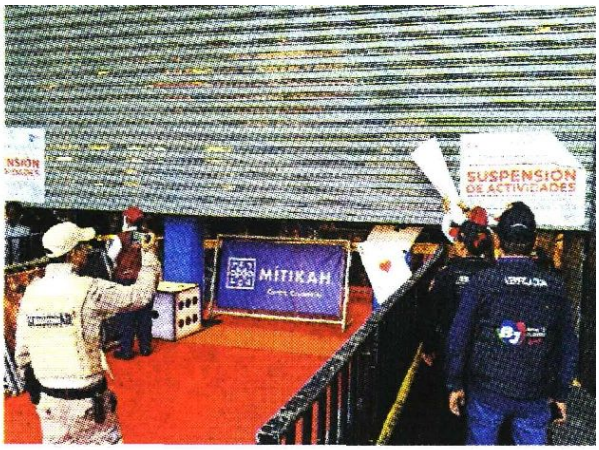

Ningún local de la plaza abrió sus puertas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Portada, CDMX
2025-08-14 03:52:15 343 cm2 Página: 1, 12 1/1

FACILITÓ SU CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN

PERMITIÓ BJ OPERACIÓN DE PLAZA MÍTIKAH

EL CENTRO COMERCIAL ACUMULA 2 INCIDENTES EN ELEVADORES Y UN CONATO DE INCENDIO SIN SANCIONES, SUSPENDIDA TEMPORALMENTE; CONCEJAL PONDRÁ UNA DENUNCIA CONTRA EL EXALCALDE POR CONCEDER TRÁMITES A LA CONSTRUCTORA CDMX 12

EXALCALDES PANISTAS FACILITARON SU CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN

PERMITIÓ ALCALDÍA BJ OPERACIÓN DE MÍTIKAH

El inmueble lleva dos incidentes en los elevadores y un conato de incendio, pero sin sanciones; anuncian denuncia contra Taboada

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Debido a una falla en los elevadores de Plaza Mítikah, el gobierno de Luis Mendoza, en la alcaldía Benito Juárez, realizó la suspensión temporal de actividades en el inmueble, sin embargo, esta misma autoridad en las últimas tres administraciones, otorgó a la empresa Fibra UNO distintos permisos para su construcción y ocupación donde se aseguró su correcto funcionamiento, pero desde su inauguración ha presentado tres incidentes de riesgo.

El Complejo Mítikah de la constructora Fibra UNO (FUNO) se construyó debido a la autorización del gobierno del entonces Distrito Federal a cargo de Miguel Ángel Mancera, hasta su segunda fase, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) en 2019 negó que tuviera permiso. Las autoridades de la entonces delegación Benito Juárez, también fueron partícipes de este avance inmobiliario, ya que para 2014 el gobierno del delegado Jorge Romero (2012-2015) otorgó las manifestaciones de construcción.

Ante el rechazo de la población del pueblo de Xoco, donde se encuentra Mítikah, la administración del exdelegado panista Christian Von Roehrich (2015-2018) afirmó que el proyecto tenía los permisos y negó realizar verificaciones. Mientras que la gestión del exalcalde Santiago Taboada (2018-2024), otorgó, en 2022, los permisos de ocupación, por determinar las condiciones de seguridad y operación en septiembre del mismo año.

Debido a la responsabilidad de anteriores autoridades, el concejal de BJ, Hugo Torres anunció que interpondrá una denuncia ante la Fiscalía capitalina (FGJ CDMX) contra el panista Taboada Cortina por permitir el uso y ocupación, sin garantizar las condiciones de protección civil y construcción del inmueble.

Un mes después de su inauguración se reportó la caída de un elevador desde 14 pisos, pero la autoridad no inició algún procedimiento. En 2024 la tienda Liverpool reportó un flamazo, dónde hubo dos personas afectadas por la inhalación de humo.

PERMISO

·El Complejo Mítikah de la constructora Fibra UNO (FUNO) se construyó debido a la autorización del gobierno del entonces Distrito Federal a cargo de Miguel Ángel Mancera

¿SABÍAS QUE...?

· La Torre Mitikah cuenta con una altura de 267.3 metros de alto y 65 niveles que la convierten en el rascacielos más alto de la Ciudad de México

· Le colocaron sellos de suspensión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
2025-08-14 02:17:40
160 cm2
Página: 8
1/1

Mítikah violó protocolo de protección civil: BJ

Tras el desplome de un elevador en el centro comercial Mítikah, autoridades de Benito Juárez y del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) colocaron sellos de suspensión de actividades en el inmueble. El alcalde Luis Mendoza acusó que el personal del centro comercial incumplió los protocolos de protección civil durante la atención de la emergencia.

El incidente ocurrió la tarde del martes, cuando un elevador cayó y dejó como saldo dos personas heridas, quienes fueron trasladadas a un hospital para su atención. Tras el siniestro, el lugar fue evacuado y se anunció la suspensión temporal de actividades, además del inicio de las investigaciones para esclarecer las causas del accidente.

Mendoza detalló que, como parte del protocolo, solicitó a la administración de Mítikah detener de inmediato el servicio de los elevadores, pero la petición fue rechazada. Ante ello, personal de Protección Civil de la alcaldía suspendió el servicio por razones de seguridad hora y media después del accidente.

El alcalde también señaló que el responsable del centro comercial tardó aproximadamente una hora en presentarse para atender la emergencia, y que tampoco se activaron de forma oportuna los protocolos de seguridad.

En seguimiento a los hechos, Mendoza realizó un recorrido por las instalaciones junto con equipos de Protección Civil e inspectores del Invea, supervisando desde el estacionamiento hasta varios pasillos del inmueble.

Se determinó la suspensión total de actividades del centro comercial hasta que se reparen las fallas estructurales detectadas y se presenten las cartas responsivas oficiales correspondientes.

Además, se llevará a cabo una revisión minuciosa, tanto en materia de protección civil como administrativa, de cada establecimiento dentro de la plaza para garantizar condiciones seguras de operación. Hasta entonces, Mítikah permanecerá cerrado.

/RODRIGO CEREZO

PROCEDIMIENTO. Personal del Invea de la alcaldía colocó sellos de suspensión de actividades; el centro comercial permanecerá clausurado hasta nuevo aviso.

Entregan becas a 20 mil alumnos de nivel básico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro

Publimetro
Sección: Portada, Noticias
2025-08-14 03:29:43 238 cm^2 Página: 1 - 2 1/1

BJ detalla anomalías en plaza y condiciona su reapertura Pág. 02

Alcalde de BJ exige la responsiva a plaza comercial; no abrirá hasta que regularicen

Fallas. Se activaron protocolos de Protección Civil en centro comercial de CDMX por accidente en elevador, pero alcaldía advierte que la plaza incumplió protocolos y se presentó una hora después del siniestro

Leonardo Lugo V

La caída de un elevador en la Plaza Mitikah activó los protocolos de Protección Civil de la Ciudad de México y de la alcaldía Benito Juárez, ya que no es la primera vez que suceden estos siniestros en centros comerciales de la capital del país, por lo que autoridades iniciaron inspecciones en dicho lugar para garantizar seguridad.

Y es que durante el siniestro de este martes, se cometieron distintas faltas de protección civil. De acuerdo con información extraoficial, la alcaldía Benito Juárez solicitó detener el servicio de los elevadores tras el incidente, a lo que las autoridades de la Plaza Mitikah se negaron.

Por ello, el personal de Protección Civil se vio obligado a suspender el servicio por razones de seguridad hora y media después del incidente que dejó a un hombre y a una mujer con luxaciones y contusiones severas, mismos que fueron llevados a hospitales.

Mientras el responsable de la plaza se presentó una hora después del incidente para atender la emergencia y no se activaron los protocolos de seguridad y Protección Civil a los que están obligados, por lo que elementos de Blindar BJ 360° y Protección Civil de la alcaldía establecieron un perímetro de seguridad en el lugar.

En respuesta, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y la demarcación, determinaron la suspensión total de actividades en la plaza comercial hasta que se subsanen las fallas estructurales en las instalaciones involucradas y se entreguen las cartas responsivas oficiales emitidas por un Director Responsable de Obra (DRO) y un corresponsable en instalaciones.

BJ refuerza recorridos

El alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, informó que se realizará una minuciosa revisión en materia de Protección Civil y administrativa de cada uno de los establecimientos de la plaza.

"No nos dejaremos presionar por ningún tipo de cuestiones, nosotros estamos con orden y legalidad y seguiremos trabajando, hasta que nos comprueben que puede ser un lugar seguro para todos los visitantes"

Luis Mendoza
Alcalde de Benito Juárez

Afluencia. Acudió mucha más gente de lo normal a la plaza. / FARID PÉREZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fiscalía vincula a proceso a sujeto por trata de personas

Por presuntamente almacenar contenido íntimo de menores de edad, en plataformas digitales, un hombre identificado como Jaime Alonso N. fue vinculado a proceso por su probable participación en el delito de trata de personas, en la modalidad de pornografía infantil, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

De acuerdo con la investigación de autoridades de la Fiscalía capitalina, el sujeto tenía almacenadas 21 fotografías y dos videos con contenido sexual de menores en plataformas digitales, esto en el periodo de septiembre de 2020 y octubre de 2022.

Mediante un comunicado, la FGJ informó que el sujeto implicado fue detenido en la colonia Tulyehualco Canal de Garay, en la alcaldía Iztapalapa, donde tenía el material que fue confiscado.

Los hechos fueron detectados mediante tres reportes emitidos al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados, los cuales indicaron que el material representa un riesgo latente para los infantes.

Los reportes, también señalaron que la persona investigada habría grabado videos en su domicilio en los cuales se documentan agresiones sexuales contra menores.

Tras su detención, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía capitalina obtuvo la vinculación a proceso de Jaime Alonso N, por su probable participación en trata de personas, en la modalidad de pornografía infantil.

En la audiencia inicial, el juez de control lo vinculó a proceso, e impuso prisión preventiva como medida cautelar. Asimismo, el impartidor de justicia fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

El imputado permanecerá en prisión preventiva durante los dos meses establecidos para el cierre de la investigación, para de esta manera determinar su responsabilidad.

En cumplimiento al Código Nacional de Procedimientos Penales, el sujeto será tratado conforme a la presunción de inocencia en todas las etapas del procedimiento en tanto no se declare su responsabilidad mediante sentencia.

/ RODRIGO CEREZO

> **Existe un compromiso por parte de la Fiscalía capitalina con la protección de los derechos de la niñez y el combate a los delitos contra su integridad"**
>
> **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX**

PRUEBAS. La Fiscalía capitalina detuvo a Jaime Alonso N. en la alcaldía Iztapalapa, con posesión de material pornográfico.

Usuarios de eléctricos protestan contra licencia y casco obligatorio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 14/08/2025
Sección: Comunidad | **Página: 19**
EXCELSIOR

BANDERAZO DE SALIDA

Vigilarán la noche en la Cuauhtémoc con brigada

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

En la Zona Rosa, la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega dio el banderazo de salida a la Brigada Nocturna Cuauhtémoc, una estrategia integral que operará 24/7 para atender, de forma preventiva y coordinada, las necesidades de la demarcación en horario nocturno.

Para ello, cuadrillas de trabajadores recorrerán las calles de las 33 colonias de la alcaldía, para realizar acciones de limpieza, mantenimiento, seguridad y verificación de comercios, detalló la alcaldesa.

"Nuestro gobierno no cierra a las siete de la tarde. La noche también se cuida y se atiende (...) Esta brigada es un paso que nos coloca al nivel de las ciudades más avanzadas del mundo", afirmó Rojo de la Vega frente a la réplica de la Diana Cazadora que se ubica en el cruce de las calles de Génova y Hamburgo.

Explicó que el modelo está inspirado en experiencia internacionales, como el Night Mayor de Ámsterdam, de trabajo nocturno comunitario, adaptado a las necesidades locales.

En total, participarán alrededor de 180 elementos de la Policía Auxiliar por turno, junto a más de 30 trabajadores de Gobierno y Servicios Urbanos y de otras dependencias.

Rojo de la Vega detalló que realizarán labores de reparación de luminarias, retiro de basureros clandestinos, "supervisión de comercios para que cumplan con la ley y atenderán reportes vecinales".

Además de operativos de seguridad y acompañamiento a mujeres con el programa Reacción Violeta.

"Si ven algo que necesita atención, si hay una situación que requiere nuestra presencia, cuenten con nuestra agencia de primer contacto de la alcaldía (...) A todas las mujeres que transitan o que viven en la alcaldía quiero que sepan que no están solas", dijo.

Foto: Karina Tejada

La alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega, ayer durante la puesta en marcha de la Brigada Nocturna Cuauhtémoc.

24 Horas
Sección: CDMX
2025-08-14 02:18:46
144 cm2
Página: 8
1/1

Con 218 servidores inicia brigada en Cuauhtémoc

La alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega puso en marcha los trabajos de la Brigada Nocturna Cuauhtémoc, en Zona Rosa, en donde participarán 218 servidores públicos quienes tendrán como labor redoblar la seguridad, la protección civil y los servicios básicos en zonas de turismo y recreación de la demarcación.

Durante la presentación, Rojo de la Vega explicó que este trabajo surgió como una respuesta que entiende la vida nocturna, la cual debe ser cuidada y atendida porque forma parte de las obligaciones de su gobierno.

Al dar el banderazo, la alcaldesa dijo que participan elementos de Policía Auxiliar, Protección Civil y Servicios Urbanos de la Cuauhtémoc.

"Hoy formalmente lanzamos nuestra Brigada Cuauhtémoc, en la que participan nuestros 180 elementos de Policía Auxiliar por turno, 18 de Protección Civil, más 20 de servicios urbanos que estarán atendiendo toda la noche, limpiando, tapando baches, revisando las luminarias", detalló la alcaldesa.

A los trabajos de la alcaldía se suma la coordinación con instancias del Gobierno capitalino, como la SSC, PAOT y más autoridades capitalinas.

"No trabajamos solos, estaremos en comunicación permanente con distintas instancias del Gobierno central, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la PAOT, el Invea, entre muchas otras que han mostrado su disposición para sumarse", anunció. / RODRIGO CEREZO

ARRANQUE. Rojo de la Vega dio el banderazo a policías y personal de Protección Civil, así como Servicios Urbanos de este programa.

Entregan becas a 20 mil alumnos de nivel básico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Salarios de 18 mil pesos

"Chinguen a su madre, qué manera de legislar", decía el fallecido Porfirio Muñoz Ledo en 2019, durante el debate para elegir la nueva presidencia de la Cámara de Diputados. Una frase que hoy describe con precisión al Congreso dominado por Morena: procesos legislativos atropellados, congelados o torcidos según convenga.

SALARIOS EN EL LIMBO

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, en un intercambio con la periodista **Reyna Haydee**, adelantó que pronto se publicará la reforma de salarios dignos.

Esta **reforma constitucional** fue presentada por **López Obrador** en febrero de **2024**, junto a un paquete que incluía la judicial y la de la Guardia Nacional.

Plantea dos cambios clave: **1)** Que los **aumentos anuales al salario mínimo** nunca estén por debajo de la inflación. **2)** Un **salario base** para maestros, médicos, enfermeros, policías, Guardia Nacional y soldados, equivalente al promedio mensual del IMSS: más de **18 mil pesos.**

La reforma fue **aprobada** en **Diputados** y **Senado** a finales de 2024, y validada por **31 Congresos locales**. Sólo faltaba un trámite: **declararla constitucional** en una sesión del Congreso o la Comisión Permanente. Un paso que lleva meses congelado.

El diputado **Pablo Vázquez Ahued (MC)** reclamó varias veces el trámite, pero fue frenado por **Gerardo Fernández Noroña (Morena)**, presidente del Senado, con el argumento de que "faltaban oficios" de Congresos locales. Vázquez demostró que el requisito estaba cumplido. Fue ignorado.

El legislador recurrió a otros medios, como mandar oficios a Palacio Nacional, e incluso viajó a La Chingada -rancho de AMLO- para entregar la petición. El diputado **Rubén Moreira (PRI)** se sumó después a este reclamo.

En los pasillos del Congreso se comenta la verdadera razón de la demora: **afectaciones a las finanzas públicas** que implicaría aplicar de inmediato el aumento. Una postura que comparte Moreira. Y por cierto, gracias a este atraso se impidió que entrara en vigor en 2025.

Ahora, con la declaración de Sheinbaum, **falta ver si Noroña seguirá congelando el tema** o si, milagrosamente, aparecerán los oficios "faltantes" para publicarla.

LEGISLAR A GOLPES

No es el único caso de irregularidad en el proceso legislativo. Ahí está el **plan B electoral**: aprobado en horas, sin que la mayoría leyera el dictamen, y con dos versiones distintas del mismo documento.

O la ratificación de **Rosario Piedra** en la CNDH con 116 votos... cuando sólo había 114 senadores presentes. Y el **viernes negro del Senado**: 20 reformas aprobadas en periodos de 10 minutos, en una sede alterna, sin debate, sin lectura de dictámenes, sin quórum verificable y con la oposición ausente.

Y luego se preguntan, en Palacio Nacional y en el Congreso, por qué la **Suprema Corte** les **tumba tantos proyectos legislativos.**

SIN FRENO NI CONTRAPESO

Hoy, Morena y aliados tienen **mayoría calificada** en ambas cámaras. No hay incentivos para respetar procesos.

La oposición **no tiene los números** para impugnar reformas con irregularidades ante la Corte.

Y si llegara a ocurrir de milagro, el nuevo pleno judicial -ya con mayoría vinculada a Morena- **difícilmente invalidará una reforma**, como sí ocurrió con el plan B o de la Guardia Nacional.

La frase de Muñoz Ledo sigue más vigente que nunca, lamentablemente.

EL DATO INCÓMODO

En 2026, los seis **partidos nacionales** recibirán **7 mil 737 millones de pesos** en financiamiento público, **382.9 millones más** que este año. **Morena** encabeza la lista con **2 mil 615.7 millones**; el **PAN** recibirá **mil 297.8 millones** y el **PRI, 982 millones**, según el anteproyecto del INE. La cifra podría bajar si se aprueba una **reforma electoral** que contemple recortes a esta bolsa el próximo año.

@Juan_OrtixMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Confidencial

Para el ministro presidente electo, no está de más insistir

Por si no hubiera quedado claro en todos los foros en los que lo ha expresado, **Hugo Aguilar,** presidente electo de la Corte, sostuvo nuevamente que "no tengo compromiso con ningún partido político, agrupación política ni con ningunos otros sectores que tengan intereses en el seno de la Corte". Insistió en que a él lo respaldan los votos de la ciudadanía y "a esta fecha nadie me ha presionado (…) llego con entera libertad, con plena autonomía". Ya se acerca el momento en que podrá probarlo con hechos y con sentencias, más que con palabras.

Mítikah: la versión del alcalde

"No nos dejaremos presionar por ningún tipo de cuestiones, estamos con orden y legalidad", advirtió el alcalde panista de Benito Juárez, **Luis Mendoza**, luego de que hubiera un incidente con un elevador y quedaran lesionadas dos personas en Mítikah. La plaza comercial "permanecerá cerrada hasta que garantice que es segura para todos los visitantes y vecinas y vecinos" de la demarcación, aseguró el gobernante.

Noroña, "rebasado" activista mundial

Muy preocupado, el senador **Gerardo Fernández Noroña** acudió ayer hasta la Cámara de Diputados a pedir ayuda para cumplir su compromiso de liberar al pueblo palestino. Asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-Palestina, que preside Morena, y ahí clamó apoyo. "Siendo luchador social de toda la vida, nunca sentí que una tarea me sobrepasara; siempre pensé que podría con cualquier responsabilidad, pero ésta me sobrepasa con mucho. Por eso insisto en que sumemos voces, que empujemos, que logremos que paren esta barbarie, este comportamiento salvaje, inhumano, nazista que se está dando con el pueblo palestino".

'Ilusorio', quitar prisión preventiva

A punto de quitarse de encima a los 'ministros incómodos', siguen tundiéndolos desde casa. Ayer la ministra **Loretta Ortiz** se 'sinceró', al advertir que el proyecto de la ministra **Margarita Ríos Farjat** sobre quitar la prisión preventiva es ilusorio, pues si se acepta su propuesta –que se congeló para que la nueva integración de la Corte lo resuelva–, sería un acto "suicida" para la '4T', pues implicaría la libertad automática para miles. Según Ortiz, si los nuevos ministros discuten el tema será sólo para ordenar al Constituyente una reforma integral para abordar el tema que, aseguró, implica una responsabilidad de Estado.

Palacio Legislativo, también bajo el agua

A pesar de los millones y millones de pesos destinados un año sí y al siguiente también para la renovación de sus instalaciones, ayer a la sede de la Cámara de Diputados la alcanzaron las lluvias y se inundó. En sus relucientes, aunque solitarias instalaciones también colapsó el sistema de drenaje y se afectaron varias áreas. "Las lluvias atípicas que han afectado a CDMX y Estado de México también tuvieron impacto en la Cámara de Diputados. Actuamos de inmediato para garantizar la seguridad de los trabajadores", informó **Ricardo Monreal**. Claro ahí no tuvieron que esperar horas o días la ayuda de los servicios públicos, todo de inmediato.

Descongelan aumento salarial de maestros, policías…

Luego de 10 meses en la *congeladora*, la reforma de AMLO que aumenta a 18 mil pesos el salario de docentes, personal de salud y policías será publicada en el *DOF* para entrar en vigor, anunció ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum**. El anunció se dio luego de que la mandataria reconoció que gana más que el salario promedio de un mexicano, alrededor de 130 mil pesos brutos, y omitiera contestar si vive en "la justa medianía".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC